

FICHA DE CORRELACIÓN POR ÁREA

ÁREA 1: NORMAS JURÍDICAS E INSTITUCIONALES

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
1	ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UAGRM	La institución y el programa educativo deben funcionar sobre la base del estatuto orgánico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto orgánico de la UAGRM 2. Encuesta. Preg. 1 ,2
		El estatuto orgánico de la institución debe ser conocido por los diferentes estamentos de la institución y ser de aplicación constante.	
		El estatuto orgánico debe estar actualizado y ser pertinente a los requerimientos de su entorno.	
2	RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ACADÉMICO SOBRE LA BASE DE LOS REGLAMENTOS DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.	La carrera debe ser reconocida oficialmente mediante resoluciones de las siguientes instancias: Honorable Consejo Facultativo, el Ilustre Consejo Universitario, Reunión Académica Nacional (RAN), Conferencia o Congreso Universitario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones aprobadas por el Honorable consejo Facultativo. 2. Resolución aprobada por el Ilustre Consejo Universitario. 3. Resolución aprobada por la Reunión Académica Nacional (RAN) 4. Resolución aprobada en Conferencia o Congreso Universitario.
3	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. Documento producto del proceso de planificación que explicita de manera clara, precisa las estrategias para alcanzar la misión.	La UAGRM debe tener un plan de desarrollo Institucional actualizado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento del Plan de Desarrollo de la Institución. 2. Plan de Desarrollo institucional en ejecución y sometido por lo menos a una evaluación.
		El plan de desarrollo Institucional debe encontrarse en ejecución y haber sido sometido por lo menos a una evaluación.	

<p>4</p>	<p>PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CARRERA:</p> <p>Documento producido del proceso de planificación que explicita claramente las estrategias, la misión y proyecta su desarrollo hacia niveles de calidad y excelencia.</p>	<p>La carrera debe tener un Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) actualizado.</p> <p>El PDE debe ser coherente con la misión y los objetivos de la carrera.</p> <p>El PDE de la carrera debe considerar mecanismos de seguimiento de su cumplimiento y debe ser evaluado en forma periódica.</p> <p>El PDE debe ser conocido por los diferentes estamentos de la carrera.</p> <p>El PDE debe considerar criterios para el planeamiento de la carrera, considerando la introducción de mejoras y de los aspectos presupuestarios, de inversión, mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa, de manera que se priorice lo académico sobre lo administrativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo Estratégico de la carrera (PDE). 2. Documento de análisis de coherencia del PDE con la misión institucional y los objetivos de la carrera. 3. Documentos o medios de información sobre el PDE a los interesados. 4. Encuesta Preg. 3, 4.
<p>5</p>	<p>REGLAMENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.</p> <p>La administración y gestión de un programa educativo requiere necesariamente de un conjunto de reglamentos que establezcan con claridad los procedimientos y normas para ordenar su funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el sistema de la universidad boliviana.</p>	<p>Los procedimientos académicos y administrativos de la carrera, deben desarrollarse sobre la base de reglamentos y normas que se deriven de los reglamentos y normas institucionales y sean coherentes con ellas.</p> <p>Los reglamentos y normas de la carrera deben estar actualizados y ser aplicados en los diferentes procesos académicos administrativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento del régimen docente. 2. Reglamento del régimen estudiantil 3. Reglamento del régimen de administración. 4. Reglamento de evaluación del rendimiento estudiantil 5. Reglamento de graduación 6. Reglamento de admisión y permanencia estudiantil 7. Otros reglamentos necesarios. 8. Encuesta. Preg. 5

6	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	La carrera debe desarrollar sus procesos académicos y administrativos sobre la base de manuales de operación y manuales de funciones específicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de funcionamiento de laboratorio 2. Manual de funcionamiento de gabinetes 3. Manual de funcionamiento de biblioteca. 4. Manual de funcionamiento de personal administrativo 5. Manual de funcionamiento y organización de los departamentos. 6. Manual de instalaciones especiales 7. Otros. 8. Encuesta Preg. 6.
	<p>La estructura normativa de un programa académico se completa con la existencia de manuales que garanticen la organización y funciones de los integrantes y de los procesos en la administración y gestión.</p>	Los manuales de operación y funciones de la carrera deben estar, actualizados y ser aplicados en los diferentes procesos académicos y administrativos.	

ÁREA 2: CONTEXTO INSITUCIONAL Y PROPÓSITO DE LA CARRERA

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
7	<p>ANÁLISIS DE LOS CONTEXTOS NACIONAL E INTERNACIONAL.</p> <p>La carrera ha hecho un análisis de las tendencias y criterios que orientan la educación superior en el contexto nacional e internacional.</p> <p>Dicho análisis expresa el impacto que las tendencias y criterios de la educación superior tiene en los procesos de formación de especialistas en dicha carrera.</p>	Existencia de un análisis de las tendencias actuales del desarrollo con un enfoque que corresponda al ámbito de acción de la carrera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de análisis de contextos internacionales, nacionales y regionales. 2. Plan de Desarrollo Estratégico de la carrera
		Existencia de un análisis de las tendencias y criterios de la educación superior en el plano nacional e internacional, que contextualicen el currículo de los profesionales.	
8	<p>CARACTERÍSTICA DEL DESARROLLO DE LA CARRERA</p> <p>La carrera cuenta con un relato de su historia, que reseñe las razones de su creación y cuales han sido los puntos de inflexión más interesantes en su historia, que marcan el desarrollo de la misma y su inserción en la tarea de rediseñar su currículo.</p>	Existencia de una reseña histórica, que caracterice la evolución de la carrera, sus diferentes períodos en función de los cambios en la formación de los profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento donde se describa la reseña histórica de la carrera.
9	<p>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA</p> <p>La carrera cuenta con los resultados de los procesos de autoevaluación. En ellos se explicita cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la carrera en cuanto a los procesos de formación profesional.</p>	Existencia de los procesos de autoevaluación y/o diagnósticos: análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la carrera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de conclusiones en cuanto a los aspectos calificados como positivos y los aspectos calificados como negativos. 2. Informe de los procesos de autoevaluación o diagnósticos. 3. Encuesta Preg. 7

<p>10</p>	<p>VALORES, PRINCIPIOS; La carrera posee un conjunto de elementos que guían la actividad y que suscita en los individuos un estilo, o manera de comportarse y actuar propia de la institución.</p>	<p>Existencia de valores, principios y normas declarados explícitamente.</p>	<p>1. Documentos que expresen los principios que formaran parte de la carrera.</p>
<p>11</p>	<p>PROPÓSITO DE LA CARRERA: LA MISIÓN La carrera tiene una misión claramente formulada, coherente con la misión de la universidad y es de dominio público. En la misión se explicita los valores nucleares de la carrera. Proporciona un marco de referencia para la toma de decisiones. Establece y mantiene la consistencia y claridad del propósito en toda la organización.</p>	<p>Existencia de la misión claramente formulada.</p> <hr/> <p>Existencia de mecanismos para la discusión, difusión y actualización de la misión.</p> <hr/> <p>La misión de la carrera debe ser coherente con la misión y objetivos de la universidad.</p> <hr/> <p>Coherencia de la misión con los valores nucleares de la carrera.</p>	<p>1. Documentos institucionales donde se exprese la misión de la carrera.</p> <p>2. Medios utilizados para producir, estudiar, actualizar y difundir la misión de la carrera.</p> <p>3. Información donde se muestre la coherencia entre la misión y visión y los principios y objetivos establecidos por la institución.</p> <p>4. Encuesta. Preg. 8, 9, 10.</p>
<p>12</p>	<p>PERSPECTIVA INSTITUCIONAL: LA VISIÓN La carrera tiene una visión claramente formulada, es coherente con su misión y es de dominio público. En la visión se explicita claramente lo que la carrera aspira a alcanzar en los próximos años. La visión es el punto de partida de los objetivos estratégicos de la carrera.</p>	<p>Existencia de la visión</p> <hr/> <p>Existencia de mecanismos para la discusión, difusión y actualización de la visión.</p> <hr/> <p>Coherencia de la visión de la carrera con su misión.</p> <hr/> <p>Coherencia entre la visión, la misión los objetivos de la carrera y el plan estratégico.</p>	<p>1. Documentos institucionales donde se exprese la visión de la carrera.</p> <p>2. Medios utilizados para producir, estudiar, actualizar y difundir la visión de la carrera.</p> <p>3. Información donde se muestre la coherencia entre la misión y visión y los principios y objetivos establecidos por la institución.</p> <p>4. Encuesta. Preg. 11, 12</p>

13	OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO O CARRERA. Se refiere a los propósitos de la carrera en cuanto a la formulación de sus funciones, el papel que debe cumplir en el medio y la relación con la misión de la institución. Los objetivos establecen claramente la razón de la creación del programa académico y su impacto en la sociedad.	Los objetivos del programa educativo deben ser redactados y formulados en forma clara y precisa; incluyendo los propósitos y metas que pretende alcanzar la carrera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos institucionales donde se exprese los objetivos del programa académico. 2. Medios utilizados para producir, estudiar, actualizar y difundir los objetivos del programa académico. 3. Información donde se muestre la coherencia entre la los objetivos del programa académico y objetivos establecidos por la institución. 4. Encuesta. Preg. 13, 14, 15, 16, 17.
		Los objetivos del programa educativo deben ser coherentes con la misión de la carrera, la misión de la facultad y la institución a la que pertenecen.	
		Los objetivos del programa académico deben ser de dominio público.	
		Los objetivos del programa académico deben ser actualizados constantemente.	
		Los objetivos del programa académico, deben ser coherentes con las actividades de enseñanza, investigación, extensión de la carrera y deben corresponderse con los contenidos de las asignaturas y las actividades programadas por sus docentes y administrativos	

ÁREA 3: PROYECTO CURRICULAR

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
14	<p>FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL PROYECTO CURRICULAR</p> <p>El proyecto curricular plantea con claridad los principios epistemológicos que guían los procesos de construcción y evolución del conocimiento científico.</p>	Existencia de una concepción acerca del proceso de construcción del conocimiento científico en el área de la carrera.	1.Documento donde se explique el fundamento epistemológico del proyecto curricular.
		Implicaciones que tienen los fundamentos epistemológicos en la producción del conocimiento de la carrera, y en la implementación del currículo, en términos de estrategias de enseñanza aprendizaje.	
15	<p>FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS DEL PROYECTO CURRICULAR.</p> <p>El proyecto curricular tiene los fundamentos pedagógicos claramente definidos, desde la valoración de los perfiles de profesores, estudiantes y las características de asumir el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	Existencia de los perfiles de profesores y estudiantes, que expresen las características de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, necesarios a desarrollar en modo satisfactorio el proyecto curricular.	1. Documento donde se explique el fundamento psicopedagógico del proyecto curricular.
		Existencia del modelo de proceso de enseñanza aprendizaje que es necesario desarrollar en el proyecto curricular.	
16	<p>FUNDAMENTOS SOCIOCULTURALES DEL PROYECTO CURRICULAR.</p> <p>Se refiere a la identificación de las necesidades socio-económicas del país o región en el ámbito que corresponde a la carrera: campos de trabajo (empresas, trabajo independiente, instituciones educativas); requerimientos de la comunidad profesional y exigencias actualizadas del ejercicio profesional.</p>	Existencia de lista actualizada de campos de trabajo.	1. Documento donde se explique los fundamentos socioculturales del proyecto curricular. 2. Documentos en los cuales se analizan los posibles campos de trabajo de los graduados de la carrera. 3. Encuesta. Preg. 18, 19, 20
		Existencia de un sistema de seguimiento, del desempeño de los titulados en el ámbito local, nacional e internacional.	
		Existencia de información sobre las necesidades de formación de los titulados en los campos de trabajo (empresas públicas y privadas, nacionales y transnacionales, tipo de trabajo independiente, entre otros.)	

<p>17</p>	<p>OBJETIVO CURRICULAR COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS.</p>	<p>El currículo debe establecer con claridad sus objetivos curriculares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento donde se explicita los objetivos curriculares. 2. Encuesta Preg. 21
<p>18</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL EL perfil profesional guarda concordancia con las definiciones institucionales, es de dominio público e identifica los conocimientos, capacidades, habilidades actitudes, competencias prioritarias de la formación de la carrera y se expresa en los procesos de enseñanza aprendizaje y en los objetivos definidos por la carrera.</p>	<p>El perfil profesional está definido en forma clara precisa y es de conocimiento público.</p> <hr/> <p>El perfil profesional identifica los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes, competencias y valores que deben ser adquiridos por el estudiante al titularse.</p> <hr/> <p>El logro del perfil de la carrera debe ser evaluado en forma objetiva y encontrarse incorporado en los procesos docentes fundamentales.</p> <hr/> <p>El perfil del titulado es coherente con los fundamentos del proyecto curricular y en particular, responde de modo pertinente a las demandas del desarrollo de la sociedad.</p> <hr/> <p>El perfil del profesional es concordante con la misión y los objetivos de la carrera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos institucionales donde se explicita el perfil profesional. 2. Información sobre la coherencia entre el perfil y la misión de la carrera. 3. Perfil profesional 4. Medios utilizados por la carrera para evaluar el logro del perfil profesional. 5. Encuesta Preg. 22, 23, 24, 25.
<p>19</p>	<p>OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO El plan de estudio de la carrera tiene definido sus objetivos y expresan claramente las metas que se pretende alcanzar.</p>	<p>Los objetivos del plan de estudio deben estar claramente formulados de tal forma que permitan alcanzar el perfil profesional y los objetivos de la carrera.</p> <hr/> <p>Los objetivos del plan de estudios deben ser coherente con la misión de la carrera</p> <hr/> <p>Existencia de mecanismos para la discusión, difusión y actualización de los objetivos del plan de estudio de la carrera.</p> <hr/> <p>La carrera debe demostrar que organiza y desarrolla el plan de estudios en base a los objetivos, de su Plan de Desarrollo y sus planes operativos anuales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos institucionales donde este expresado los objetivos del plan de estudio y los objetivos de la carrera. 2. Documentos que demuestren que la carrera organiza y desarrolla el plan de estudios en base a los objetivos, de su Plan de Desarrollo y sus planes operativos anuales 3. Perfil Profesional 4. Encuesta Preg. 26, 27,28, 29,30

<p>20</p>	<p>ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO</p>	<p>El plan de estudio debe contener una malla curricular que establezca en forma clara la secuencia y coherencia de las asignaturas, su distribución en los distintos periodos lectivos, los prerrequisitos y las distintas alternativas de contenido curricular que amplían y complementan la formación del estudiante.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Malla curricular 2. Documento donde este expresado el perfil profesional y los objetivos de la carrera. 3. Plan de Estudio 4. Encuesta Preg. 31, 32, 33, 34, 35, 36. 5. Políticas institucionales en materia de flexibilidad del programa de estudio.
		<p>El plan de estudio debe estructurarse, organizarse y desarrollarse sobre la base del perfil profesional, su misión, los contenidos curriculares y los objetivos generales y específicos por área.</p>	
		<p>La organización, estructura y el desarrollo del plan de estudios debe ser actualizado de acuerdo a los cambios ocurrido según los avances científicos y tecnológico del campo del saber específico de la carrera conforme a los términos establecido en las correspondientes reuniones sectoriales de la universidad boliviana y de sus áreas de competencias.</p>	
		<p>El plan de estudios debe tener mecanismos de evaluaciones globales (horizontales y transversales) por ciclos (semestres) o intersemestres (por áreas) y mecanismos de retroalimentación del proceso docente a partir de los resultados obtenidos.</p>	
		<p>La carrera debe contemplar aspectos de otras áreas de conocimiento y que fueran esenciales para la formación integral del profesional.</p>	
		<p>Deben existir políticas institucionales en materia de flexibilidad.</p>	
		<p>La flexibilidad del programa de estudio permite distintos énfasis de formación, profundización, ampliación de conocimiento, desarrollo de habilidades y valores.</p>	

<p>21</p>	<p>DISEÑO DE ASIGNATURAS. PROGRAMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.</p> <p>El plan de estudios cuenta con un único y claro diseño de asignatura o módulo, que son del conocimiento de profesores y estudiantes que evita la duplicidad y los vacíos en contenidos y objetivos de formación.</p>	<p>Existencia de los programas de las materias (asignaturas)</p> <p>El diseño de las asignaturas contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Justificación • Contenidos mínimos. • Objetivos. <p>Existencia de los mecanismos de difusión del Plan de Estudio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de las asignaturas. 2. Medios utilizados para la difusión del Plan de estudio y sus programas. 3. Encuesta. Preg. 37, 38.
<p>22</p>	<p>ORGANIZACIÓN DE ASIGNATURA Y DISTRIBUCIÓN DE HORAS ACADÉMICAS.</p>	<p>Las asignaturas de la estructura curricular deben estar organizadas en áreas o módulos y estar en correspondencia con las determinaciones de las sectoriales del área y las exigencias mínimas de organismos internacionales de acreditación.</p> <p>La carrera debe tener una carga horaria de 4500 – 6000 horas académica (sin considerar la modalidad de graduación) y tener una equilibrada proporción de asignaturas y áreas en la estructura de la oferta curricular.</p> <p>Coherencia entre el contenido de las asignaturas científicas, los elementos complementarios a las líneas curriculares fundamentales y el perfil profesional.</p> <p>Los programas analíticos se expresan en un formato único que incluye los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Justificación • Objetivos generales • Contenidos analíticos • Estrategias de enseñanza – aprendizaje • Estrategias de evaluación • Recursos didácticos • Bibliografía <p>Existencia de los mecanismos de difusión de los programas analíticos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de carga horaria de la carrera. 2. Plan de Estudios 3. Medios utilizados para la difusión de los programas analíticos de las asignaturas. 4. Informe sobre coherencia del contenido de las asignaturas, los elementos complementarios a las líneas curriculares fundamentales y el perfil profesional. 5. Encuesta. Preg. 39, 40.

23	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	Regularidad académica en cuanto al cumplimiento de los calendarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de los docentes. 2. Informe del cumplimiento del avance del contenido de cada asignatura 3. Encuesta. Preg. 41
		Debe demostrarse que se cumple por lo menos con el 90% del contenido de los planes globales de cada, asignatura del plan de estudios.	
24	MÉTODOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Debe demostrarse que se utiliza métodos didácticos de formación de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología educativa y necesidades de desarrollo de habilidades y destrezas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de los docentes. 2. Encuesta. Preg. 42
		Debe demostrarse que se incluya el uso medios didácticos apropiados para producir una asimilación activa de los cursos – aprendizaje de acuerdo a lo establecido para el área o carrera a lo largo del desarrollo del plan de estudios de la carrera.	
25	CONTENIDO CURRICULAR El plan de estudios debe contener un conjunto de conocimientos mínimos, métodos, principios básicos de acción de la carrera respectiva y ser coherente con los objetivos institucionales y con el campo de trabajo correspondiente. Busca reconocer si el campo de acción y sus objetivos están claramente definidos y si el currículo corresponde a la formación exigida por el título	Los planes de estudios contemplan las materias básicas que proporcionan los conocimientos fundamentales de acuerdo a la titulación que se otorga.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Estudio 2. Informe del director de carrera o proyecto curricular donde se especifique las materias en cada una de estas áreas. 3. Encuesta. Preg. 43, 44.
		Los planes de estudios deben contemplar contenidos que haciendo uso de las ciencias básicas sean de utilidad para las asignaturas profesionalizantes, estos son cursos formativos o instrumentales.	

	<p>que se otorga e incorpora los conocimientos y habilidades requeridos por la correspondiente comunidad profesional y los que sean necesarios para satisfacer las exigencias contemporáneas del ejercicio profesional. Se trata también de reconocer si el enfoque y la formación que ofrece la carrera corresponden al proyecto educativo de la institución y si la organización de los contenidos del plan de estudios corresponde a la secuencialidad exigidas por esos mismos contenidos, expresada en los prerrequisitos de las asignaturas.</p>	<p>Debe haber presencia de núcleo de disciplina profesionalizante que caractericen la carrera que se desea formar, o sea los cursos aplicados.</p>	
		<p>Los planes de estudios contemplan contenidos complementarios esenciales para un mejor desenvolvimiento profesional en el contexto social, económico, cultural, medio ambiental, científico, tecnológico, etc.</p>	

ÁREA 4: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
<p>26</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Se quiere conocer la importancia que la institución otorga a su organización, administración y gestión y su relación con el desarrollo de la carrera. Se pone énfasis en la existencia de estatutos, reglamentos y resoluciones para el personal académico, administrativo y estudiantil que establezca deberes y derechos, régimen disciplinario y regulaciones entre la institución y los diversos estamentos de la carrera.</p>	<p>Existencia de una estructura organizacional, con definición de funciones y asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de Congreso de Universidades del Sistema referido a reglamentos docentes y estudiante. 2. Estatuto Orgánico de la Universidad 3. Resoluciones y normativas de la Institución con respecto a su estructura organizacional. 4. Normas básicas de administración de personal con organigrama. 5. Encuesta. Preg.45, 46
		<p>Coherencia entre la estructura organizacional y la naturaleza y complejidad de la carrera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones y normativas de la Institución con respecto a la Carrera. 2. Resoluciones y normativas de la Carrera 3. Normas básicas de administración de personal con organigrama. 4. Encuesta. Preg.47, 48, 49
		<p>Existencia de estatutos, reglamentos académicos, administrativos y estudiantiles en conformidad con normas vigentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento General del Profesor Universitario 2. Reglamento de Escalafón Docente 3. Reglamento del Trabajador Universitario 4. Reglamento del Régimen Estudiantil 5. Estatuto Orgánico y resoluciones sobre el particular. 6. Encuesta. Preg. 50, 51, 52, 53, 54, 55
		<p>Existencia de definiciones sobre deberes y derechos de todos los estamentos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento General del Profesor Universitario 2. Reglamento de Escalafón Docente 3. Reglamento del Trabajador Universitario 4. Reglamento del Régimen Estudiantil 5. Encuesta. Preg. 56,58
		<p>Reglamentaciones sobre la participación de profesores y estudiantes en los órganos de dirección de la institución de la carrera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentos de participación docente estudiantil en Asambleas, Consejos de Carrera, Directivos e ICU. 2. Encuesta. Preg. 57, 58

		Reglamentaciones sobre el régimen disciplinario y sobre estímulos académicos para profesores, administrativos y estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento General del Profesor Universitario 2. Reglamento de Escalafón Docente 3. Reglamento del Trabajador Universitario 4. Reglamento del Régimen Estudiantil 5. Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal 6. Resoluciones ICU 7. Encuesta. Preg. 59, 60, 61.
27	<p>SELECCIÓN, CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN DE LOS DIRECTIVOS.</p> <p>La institución y la carrera deben contar con una reglamentación adecuada para la selección, calificación y evaluación del personal directivo</p>	La Carrera debe contar con reglamentos para calificar, elegir y evaluar al personal directivo de la carrera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento para la designación de Jefes de Carrera en unidades facultativas. 2. Reglamento de evaluación y calificación de los directivos de la carrera. 3. Encuesta. Preg. 62, 63, 64, 65.
28	<p>CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA Y CANTIDAD DEL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.</p>	La carrera debe contar de una cantidad óptima de personal administrativo para garantizar una atención adecuada a las necesidades y seleccionados de acuerdo al perfil del cargo que ocupará.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario N° 15. Solicitar informe a escalafón administrativo sobre el personal de la facultad y/o la carrera. 2. Reglamento del Trabajador Universitario 3. Encuesta. Preg. 66, 67
29	<p>SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</p> <p>La institución debe contar con información precisa y veraz y que esté al servicio de las personas que la requieren para la gestión. La institución debe contar con mecanismos para recoger, sistematizar y divulgar la</p>	Existencia de sistemas de información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta. Preg. 68,69 2. Sistema de información
		Utilización de mecanismos de comunicación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta. Preg. 70, 71. 2. Existencia de mecanismos de comunicación
		Correspondencia entre las características de los sistemas de información y el tamaño y complejidad de la institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta. Preg. 72
		Existencia de mecanismos de registro académico de	<ol style="list-style-type: none"> 1. CPD

	<p>información requerida para el logro de sus propósitos. Los mecanismos de comunicación deben estar establecidos y ser operantes para que sea posible la coordinación entre las distintas áreas de la institución, la toma de decisiones y la función de control.</p>	<p>estudiantes que garanticen precisión, veracidad y actualidad.</p>	<p>2. CPD – Carrera</p>
		<p>Existencia de mecanismos de archivo de profesores que garanticen precisión, veracidad y actualidad.</p>	<p>1. Informe escalafón docente facultativo 2. Archivo facultativo</p>
<p>30</p>	<p>SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES.</p>	<p>La unidad que administra el programa debe demostrar que adopta decisiones concernientes al funcionamiento del programa oportunamente y de acuerdo a las normas institucionales y que contribuyen a mejorar la eficiencia y eficacia del programa educativo.</p>	<p>1. Resoluciones de la Facultad 2. Resoluciones de la Carrera 3. Encuesta. Preg. 73, 74, 75,76, 77. 4. Normativas de la Facultad de las carreras o institucional 5. Memorias o informes facultativos y/o de carrera.</p>
<p>31</p>	<p>PROCESOS DE EVALUACIÓN. Desarrollar procesos de autoevaluación que se orienten a la toma de decisiones para el progreso y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación de la carrera.</p>	<p>Existencia de procesos de autoevaluación.</p>	<p>1. Informes de autoevaluación. 2. Encuesta. Preg. 78.</p>

ÁREA 5: DOCENTES

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
32	<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.</p> <p>Debe existir un procedimiento reglamentado de ingreso y promoción para los docentes, que implique evaluación permanente de su capacidad para ejercer el cargo y valore el desempeño académico y profesional, y sus antecedentes</p>	<p>Existencia de un procedimiento reglamentado de selección y promoción que considere los antecedentes académicos y profesionales.</p> <p>Grado de aplicación de la reglamentación.</p> <p>Existencia de un sistema de evaluación periódica del desempeño de los docentes.</p> <p>Existencia de una planificación de actividades docentes de la carrera.</p> <p>Existencias procedimientos reglamentados para evaluar periódicamente al cuerpo docente, considerando entre otros su interés por desarrollar métodos de enseñanza más efectivos, la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de selección, evaluación y promoción docente. 2. Currículo de los docentes en formato normalizado 3. informe documental sobre la selección docente en la carrera. 4. Información documental sobre resultados de la evaluación del desempeño docente. 5. informe de escalafón docente sobre la promoción de los mismos 6. Encuesta. Preg. 79, 80, 81
33	<p>RELACIÓN PROFESOR / ALUMNO.</p> <p>El número de docentes debe ser adecuado al tamaño, la complejidad de la institución y a los requerimientos de un proceso enseñanza aprendizaje efectivo, considerando especialmente las condiciones académicas que presentan los alumnos y las tareas que se realizan en aulas o laboratorios.</p>	<p>Relación del número de docentes de todas las categorías expresados en horas equivalentes de tiempo completo de 40 horas semanales, con respecto al número de alumnos de la carrera.</p> <p>Relación del número de docentes en procesos de enseñanza con respecto al número de alumnos de cada curso.</p> <p>El programa debe tener docentes titulares de por lo menos el 60% del plantel docente</p> <p>Distribución de profesores por áreas de conocimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Dpto. Técnico de la DUA sobre: <ol style="list-style-type: none"> a. Nomina de docentes a tiempo completo y horario b. Nomina de docentes por área de conocimiento y grupo. c. Nomina de docentes por categoría y antigüedad. d. Número de alumnos de la carrera por semestre y grupos. 2. Formulario N° 6 y 8. Relación numero docentes versus numero de alumnos 3. Formulario N° 8. Titularidad de los docentes 4. Formulario N° 18. Formación de docentes por área de conocimiento

<p>34</p>	<p>NIVEL ACADÉMICO DE GRADO Y POSTGRADO CATEGORÍA DE LOS DOCENTES.</p> <p>Los integrantes del cuerpo académico deben tener los máximos niveles de competencia relativos a los objetivos de la carrera.</p>	<p>Coherencia entre la formación, nivel académico y contenidos programáticos de las asignaturas que están a cargo de los docentes.</p> <hr/> <p>Por lo menos el 25% de los docentes deben contar con grado académico de postgrado: Diplomado, Especialista, Magíster, Doctores (en el área de conocimiento específico)</p> <hr/> <p>Los docentes del programa en general debe tener un grado académico igual o superior al grado terminal del programa y contar por lo menos con un grado de Diplomado en Educación Superior o su equivalente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Dpto. Técnico de la DUA sobre: <ol style="list-style-type: none"> a. Informes de jefatura de carrera. b. Programas analíticos de las asignaturas c. Análisis de currículos de los docentes. d. Tabla de coherencia: especialidad docente Vs. Contenido de las asignaturas. 2. Formulario N° 18 3. Formulario N° 7 y 18
<p>35</p>	<p>DESEMPEÑO DOCENTE EN LA INVESTIGACIÓN Y LA INTERACCIÓN SOCIAL.</p> <p>Los docentes deben desarrollar procesos de investigación e interacción social en temas referidos al ámbito académico de la carrera, los mismos que deben guardar relación con la naturaleza, requerimientos y objetivos de la carrera.</p>	<p>Trabajo de investigación e interacción social que hayan desarrollado los docentes, indicando si fueron publicadas y/o patentadas.</p> <hr/> <p>Productos y procesos de autoría docente.</p> <hr/> <p>Coherencia entre la investigación, interacción social, desarrollo tecnológico y los contenidos programáticos de las asignaturas de la carrera.</p> <hr/> <p>Número de docentes investigadores con relación al número de docentes vinculados a la carrera</p> <hr/> <p>Número de docentes que hayan realizado interacción social con relación al número de docentes vinculados a la carrera</p> <hr/> <p>Se debe demostrar que los docentes producen textos, guías y otros materiales de apoyo a la cátedra</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documental sobre profesores de la carrera, que participa en actividades de investigación y de desarrollo tecnológico. 2. Índice de las publicaciones (textos, guías y otros), realizada por los docentes de la carrera. 3. Información documental sobre la correlación entre la investigación y los objetivos de la carrera. 4. Listado de Productos y procesos de autoría docente 5. Formulario N° 8 6. Listado de docentes que hayan realizado interacción social con relación al número de docentes vinculados a la carrera 7. Encuesta. Preg. 82, 83, 84,85
<p>36</p>	<p>RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.</p> <p>Los docentes según el tiempo de dedicación.</p>	<p>Entre el 30 y 50% de los docentes deben ser a tiempo completo</p> <hr/> <p>Debe existir una adecuada distribución de las actividades del docente a tiempo completo, que tome en cuenta la atención a los estudiantes, así como asesorías y tutorías para la graduación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nominas de docentes a tiempo completo. 2. Nominas de docentes a tiempo horario 3. Plan de Desarrollo 4. Informe de la DUA (carga horaria) 5. Información de Jefatura de carrera sobre la carga horaria 6. Encuesta. Preg. 86

37	EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	El plantel docente debe contar con una experiencia no menos de 5 años en el campo de la profesión o en el área de estudio de la carrera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nominas de docentes a tiempo completo. 2. Nominas de docentes a tiempo horario 3. Plan de Desarrollo 4. Informe de la DUA (carga horaria) 5. Información de Jefatura de carrera sobre la carga horaria 6. Formulario N° 7. Experiencia docente.
		Por lo menos el 50% de los docentes deben tener experiencia no menos a 5 años en el ejercicio de la docencia.	
38	POLÍTICAS DE INCENTIVOS.	La carrera debe contar con políticas e incentivos para la realización de investigación y producción intelectual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documental sobre incentivos a los docentes para la investigación y la interacción social 2. Encuesta. Preg. 87

ÁREA 6: ESTUDIANTES

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
<p>39</p>	<p>PROCESO DE ADMISIÓN, SELECCIÓN O RECLUTAMIENTO DE ESTUDIANTES.</p>	<p>Los estudiantes que ingresen a la carrera deben cumplir con una de las modalidades de admisión del sistema universitario y los establecidos por la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta. Preg. 88, 89, 90 2. Formulario N° 02. Perfil del postulante sobre las capacidades intelectuales requeridas y los conocimientos previos para el ingresante. 3. Formulario N° 3 Número de alumnos; postulantes e ingresantes según los diferentes sistemas de admisión a la universidad y a la carrera en los últimos 5 años. 4. Reglamentos de admisión de estudiantes 5. Materiales de difusión referido al ingreso 7. Información específica sobre la carrera como: <ol style="list-style-type: none"> a) Condiciones de inscripción del estudiante. b) Tipos de actividades curriculares. c) Créditos o carga horaria expresada en horas de 60 minutos. d) Sistemas de evaluación y de calificación. e) Condiciones de Asistencia. f) Sistema de registro de desempeño del alumno. g) Régimen de promoción y permanencia. h) Condiciones para la titulación) Derechos y deberes.
		<p>Deben estar definidos y ser de dominio público el perfil del postulante y las capacidades intelectuales referidas a las exigencias formales de admisión a la carrera.</p>	
		<p>El proceso de admisión de los estudiantes debe ser de conocimiento público y disponible para los postulantes.</p>	
		<p>Los reglamentos deben contemplar al menos los siguientes aspectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Condiciones de inscripción del estudiante. b) Tipos de actividades curriculares. c) Créditos o carga horaria expresada en horas de 60 minutos. d) Sistemas de evaluación y de calificación. e) Condiciones de Asistencia. f) Sistema de registro de desempeño del alumno. g) Régimen de promoción y permanencia. h) Condiciones para la titulación (Derechos y deberes). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentos de admisión. 2. Sistema de evaluación y calificación 3. Reglamento de permanencia. 4. Reglamento del régimen estudiantil.
<p>Existencia de mecanismos de difusión de los reglamentos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de folletería y otro medio de difusión 		

<p>40</p>	<p>CARACTERÍSTICA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL</p>	<p>Características y evolución de la población estudiantil según sexo, lugar de nacimiento, tipo de colegio, etc.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formularios N° 5A y N° 5B . Fuente CPD 2. Formulario N°2 Fuente CPD. Base de datos con la siguiente información: Sexo, lugar de procedencia, tipo de colegio y lugar de nacimiento. 3. Formulario N°4. Fuente DUA
<p>41</p>	<p>PERMANENCIA ESTUDIANTIL Y RELACIÓN TITULACIÓN INGRESO.</p>	<p>Se debe establecer y cumplir un tiempo total de permanencia estudiantil en la carrera y límites de repetición de asignatura de acuerdo a las normativas institucionales y/o Plan de Desarrollo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatutos, reglamentos, resoluciones ICU y de Facultad y otras normativas de aplicación. 2. Plan de Desarrollo 3. Formulario N° 6. Fuente CPD
		<p>Se debe tener una razonable proporción de los ingresantes y los graduados de la carrera por cohortes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la DUA 2. Datos de CPD 3. Datos estadísticos 4. Porcentaje de graduados según el tiempo establecido por el Plan de Estudios. 5. Tiempo promedio para el ingreso y graduación. 6. Encuesta. Preg. 91, 92.
<p>42</p>	<p>PROGRAMAS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES</p> <p>La carrera ofrece al estudiante posibilidades y estímulos adicionales para el desarrollo intelectual, profesional o académico.</p> <p>Programas institucionales de financiamiento de los estudios para los alumnos carentes. Es conveniente la creación y administración de un</p>	<p>Existencia y descripción de los servicios de bienestar estudiantil.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativas de aplicación de los programas de apoyo a los estudiantes 2. Encuesta. Preg. 93
		<p>Debe evaluarse los servicios prestados a los estudiantes: Servicio Médico, Servicio Odontológico, Servicio Psicológico, Otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Material y medios de información y difusión sobre los programas de apoyo con que cuentan los estudiante 4. Datos sobre reconocimientos y becas 5. Servicios con los que cuenta el estudiante: <ol style="list-style-type: none"> a. Servicio Médico b. Servicio Odontológico c. Servicio Psicológico d. Otros
		<p>Se debe tener un sistema de reconocimientos y becas que beneficien a los estudiantes que demuestren un alto rendimiento en el desarrollo académico y sean de escasos recursos económicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentos sobre becas 2. Datos estadísticos sobre beneficiarios.

43	<p>sistema que colabore solidariamente con los alumnos carentes de medios económicos para llevar adelante sus estudios pero que tengan la aptitud intelectual y la contracción al estudio.</p>	<p>Existencia de mecanismos de difusión de los programas de apoyo.</p>	
	<p>PROGRAMAS DE APOYO A LOS GRADUADOS.</p> <p>Resultados. Debe medirse el resultado de los métodos aplicados en la formación en función de los recursos humanos, equipamiento y presupuesto dispuesto.</p> <p>Destino de los graduados (ejercicio independiente, empresas, instituciones de enseñanza, postgrado, etc.).</p> <p>La carrera debe contar con un sistema de seguimiento del desempeño de los graduados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera.</p> <p>Los graduados se insertan en el medio laboral y se orientan al desarrollo profesional gracias a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación.</p>	<p>Inserción de los graduados en el campo laboral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta y entrevista 94, 95 2. Información de asociaciones profesionales y de graduados relativos a la carrera. 3. Informes de carrera 4. Información de empresas vinculadas con la carrera. 5. Información documental sobre ajustes realizados en la carrera. Como consecuencia de seguimiento al graduado 6. Información de los colegios de profesionales sobre la incorporación de los graduados en las actividades docentes universitarias. 7. Lista de graduados inscritos en los cursos de los postgrado
		<p>Los graduados continúan su formación luego de su titulación.</p>	
		<p>Grado de incorporación de los graduados a las actividades docentes universitarias.</p>	
		<p>Existencia de un mecanismo de adecuación del perfil del graduado a las necesidades del medio.</p>	
	<p>Concordancia entre empleo y la profesión.</p>		

ÁREA 7: INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
44	POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	La carrera debe tener políticas claras sobre líneas de investigación, desarrollo tecnológico para desarrollarse en cada gestión académica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo de la Carrera 2. Información documental sobre la correlación entre la investigación y objetivos de la carrera. 3. Formulario N° 10. información sobre la correlación entre la investigación y objetivos de la carrera. 4. Información documental sobre las políticas de investigación establecidas en la carrera. 5. Reglamentos internos de evaluación de investigación y de selección de proyectos. 6. Encuesta. Preg. 96, 97, 98.
		Existencia de programas de investigación y desarrollo tecnológico concordantes con los objetivos de la carrera	
		La carrera debe tener políticas de evaluación de la investigación realizada por sus profesores.	
45	PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.	Los estudiantes y docentes deben participar activamente en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documental sobre profesores de la carrera, que participan en actividades de investigación y de desarrollo tecnológica. 2. Índice de las publicaciones (textos, guías y otros), realizada por los docentes de la carrera. 3. Reglamento de participación de alumnos en programas de investigación y programas de desarrollo tecnológico. 4. Encuesta. Preg. 99, 100, 101.
		Existencia de publicaciones en revistas especializadas, resultantes de las investigaciones realizadas por los docentes y/o estudiantes.	
		Existencia de producción intelectual de los docentes, derivada de la investigación formativa.	
46	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	La carrera debe contar con los mecanismos para obtener los recursos necesarios y llevar adelante los proyectos de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documental sobre asignación presupuestaria para la investigación y desarrollo tecnológico, (POA). 2. Existencia de normas y reglamentos de investigación que regule la distribución de beneficios. 3. Contratos de apoyo para investigaciones específicas. 4. Encuesta. Preg. 102, 103, 104.
		Existencia de un sistema de administración y distribución de los recursos destinados a la investigación y desarrollo tecnológico.	
		Existencia de una normativa que regule la distribución de los beneficios intelectuales o materiales que surgieran de la investigación y desarrollo tecnológico.	

47	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.	Tesis producidas por la unidad asociada a la carrera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de tesis producida en los últimos 5 años. 2. Listado de publicaciones de la institución o artículos publicados. 3. Lista de libros publicadas en los últimos 5 años. 4. Listado de patentes. 5. Informe de investigaciones en curso.
		Publicaciones y la calidad de sus medios de divulgación.	
		Contribución de la investigación para la innovación y el desarrollo.	
		Patentes u otros registros producidos en los últimos cinco años por la unidad asociada a la carrera	
48	POLÍTICAS DE INTERACCIÓN SOCIAL	La carrera debe tener políticas claras sobre de interacción social de manera que propicie la interacción con el sector socio-productivo y los organismos públicos y privados a través de convenios de cooperación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo de la Carrera 2. Información documental sobre la correlación entre la interacción y objetivos de la carrera. 3. Información documental sobre las políticas de interacción establecidas en la carrera. 4. Reglamentos internos de interacción y de selección de proyectos. 5. Encuesta. Preg. 105, 106. 6. Informe de resultados de las visitas 7. Informe de los servicios que se presta 8. Formulario N° 11. Resultados de la Interacción Social.
		Se debe demostrar resultados positivos de las actividades de interacción social; socialización de acciones comunitarias, campañas, servicios y otros.	
49	PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.	Existencia de mecanismos mediante los cuales los estudiantes y docentes prestan servicios logrando forjar experiencia y transmitir conocimientos en sectores de la comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo de la Carrera 2. Información disponible sobre la participación docente y estudiantes en programas, proyectos y actividades de interacción social. 3. Información disponible sobre cursos, seminarios, talleres, congresos dirigidos a estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general sobre interacción social. 4. Información sobre difusión, (folletos, videos, conferencias y otros). 5. Información documental sobre la correlación entre la interacción social y los objetivos de la carrera. 6. Reglamento de participación de alumnos en programas de interacción social y programas de desarrollo tecnológico. 7. Encuesta. Preg. 107, 108, 109.
		Existencia de vinculación con el sector de la producción para recibir y transferir conocimientos a alumnos, graduados y profesionales en general.	
		Existencia de programas de formación en especialidades, maestrías o doctorados vinculados a la carrera.	
		Existencia de mecanismos de comunicación para llegar al sector involucrado.	

<p>50</p>	<p>ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL HACIA LA COMUNIDAD.</p>	<p>La carrera debe tener actividades que propicien la creatividad, el desarrollo de ideas, la transformación tecnológica, la promoción de talentos, como propulsor cultural de la comunidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de actividades culturales. 2. Información documental sobre la asignación presupuestaria y de RRHH aportados para el desarrollo de la interacción social de la carrera. 3. Información documental sobre uso de laboratorios e insumos. 4. Encuesta. Preg. 110
<p>51</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACIÓN.</p>	<p>La carrera y/o la institución deben tener una unidad responsable que propicie las relaciones con los sectores socio-productivos externos.</p> <hr/> <p>Existencia de mecanismos de evaluación e impacto de los convenios.</p> <hr/> <p>Existencia de vínculos de cooperación entre las instituciones educativas de nivel superior, estableciendo canales de comunicación y transferencia de experiencias, intercambio de docentes, apoyo en la transferencia de tecnologías, etc.</p> <hr/> <p>Existencia de convenios con organismos o instituciones de nivel internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación institucional sobre la existencia de la unidad. 2. Información documental sobre evaluación de impacto de los convenios. 3. Formulario N°17. Documentación institucional relativa a la cooperación entre instituciones. 4. Formulario N° 17. Convenios existentes con organismos internacionales.

ÁREA 8: RECURSOS EDUCACIONALES

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
52	EXISTENCIA Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO	Bibliografía especializada, adecuada y actualizada según el programa que se imparte.	1. Catálogos de libros 2. Registro computarizado de la biblioteca 3. Formulario N° 12. Revistas especializadas 4. Listado de bibliografía especializada 5. Encuesta. Preg. 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119.
		Se debe contar por lo menos con cinco títulos de libros diferentes por cada asignatura y al menos tres libros por estudiantes; así como inscripciones a revistas especializadas.	
		Se debe contar con sistemas de acceso a bibliotecas virtuales en redes de información y sistemas inter - bibliotecaria	
		La modalidad de préstamo y horario de atención debe incentivar a la utilización del servicio y la información a la consulta por parte de docentes, estudiantes y egresados.	
53	EQUIPOS DE LABORATORIOS Y GABINETE.	Existencia imprescindible de equipos en los laboratorios y gabinetes pertinentes a la carrera.	1. Inventario de equipamiento de laboratorios y gabinetes que cuenta la carrera. 2. Encuesta. Preg. 121
54	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Se debe contar con computadoras o terminales instaladas en salas de estudios y biblioteca con acceso a redes de información especializadas, Internet y correo electrónico (entre 15 y 30 estudiantes por computadora, dependiendo del área de formación)	1. Inventario de laboratorios de computación sobre su equipamiento y acceso a Internet (cantidad, calidad). 2. Encuesta. Preg. 120, 121.
55	EQUIPOS DIDÁCTICOS	Existencia de equipos didácticos adecuados, en calidad y cantidad suficientes y disponibles para desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje (cámara digital, data show, proyector de slide, proyector de opacos, pizarra y otros.)	1. Inventario de equipamiento didáctico 2. Encuesta. Preg. 122

ÁREA 9: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
56	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	El presupuesto asignado al programa debe garantizar su funcionamiento, asegurar su continuidad y el mejoramiento sostenido de la calidad del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario N°13. Presupuesto, ejecuciones presupuestarias detallados. 2. Balance de los últimos 3 años. 3. Información documental sobre la existencia de sistemas de control de la ejecución presupuestaria. 4. Encuesta. Preg. 123, 124, 125, 126.
		Correspondencia entre las exigencias del programa y la ejecución presupuestaria.	
		Existencia de criterios y mecanismos eficaces para asignar racionalmente los recursos.	
		Existencia de mecanismos de control para la toma de decisiones para el manejo ordenado de los recursos.	
57	POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.	Los recursos destinados al programa deben ser suficientes como para contratar, mantener e incentivar el desarrollo académico de un plantel docente bien calificado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento donde se expresen las políticas de asignación de recursos financieros a los diferentes objetivos de la carrera 2. Encuesta. Preg. 127, 128
		Los recursos asignados al programa deben ser suficientes como para adquirir, mantener y facilitar la operación de un equipamiento apropiado al proceso de enseñanza – aprendizaje.	
		Las administración financiera debe regirse a los principios, normas disposiciones legales vigentes.	
58	COSTOS.	Se debe demostrar que los costos por estudiante están dentro de los procedimientos establecidos a nivel institucional, nacional e internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documental entre costo de la asignación académica y de la administrativa. 2. Formulario N° 13. Información documental sobre distribución porcentual de la aplicación del gasto a las diferentes funciones que desarrolla la carrera. 3. Información documental sobre asignación presupuestaria que se dedica a la inversión. 4. Formulario N° 13. Informe DUA sobre el costo por estudiante.

ÁREA 10: INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INSTALACIONES

CÓDIGO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
59	AULAS.	La carrera debe tener aulas propias, suficientes, equipadas y estar acondicionadas para recibir a los estudiantes, con un mínimo de 1,2 m ² por estudiante.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario N° 14. Inventario de aulas con su respectiva capacidad. 2. Plan de mejoramiento de la infraestructura de aula. 3. Encuesta. Preg. 129, 130, 131.
60	BIBLIOTECAS.	<p>La carrera debe tener suficiente número de ambientes y espacios para disponer toda la bibliografía existente y brindar atención a docentes y estudiantes para el préstamo y consultas en sala.</p> <p>Las instalaciones para la biblioteca y su acervo bibliográfico deben tener planes de expansión adecuación y mantenimiento.</p> <p>La biblioteca de la carrera debe contar con un servicio de reproducción de información que satisfaga la demanda</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario N° 14. Inventario de biblioteca con su respectiva capacidad. 2. Plan de mejoramiento de la infraestructura de biblioteca 3. Información sobre los servicios de reproducción de información. 4. Encuesta. Preg. 132 f) 5. Plan de expansión, adecuación y mantenimiento de biblioteca. 6. Los ambientes de Biblioteca se ajustan a las necesidades que exige la carrera
61	LABORATORIOS E INSTALACIONES ESPECIALES	<p>Los laboratorios empleados para la enseñanza deberán disponer de espacio e instalaciones adecuados al número de estudiantes para la realización de clases prácticas con participación activa de los mismos y adecuarse a las exigencias del plan de estudios.</p> <p>Existencia de planes de expansión y mejora de los laboratorios.</p> <p>Los laboratorios deben tener normas, medidas de prevención y de seguridad.</p> <p>La carrera debe disponer de espacio e instalaciones para la realización de trabajos académicos por parte de los estudiantes relacionados con investigación, extensión, monografías y proyectos de fin de carrera, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario N° 14. Inventario de laboratorios e instalaciones especiales con su respectiva capacidad. 2. Plan de mejoramiento de la infraestructura de laboratorios e instalaciones especiales 3. Lista de guías o manuales de uso. 4. Encuesta. Preg. 132, 133, 134, 135,136.

<p>62</p>	<p>SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL La institución debe contar con servicios de apoyo a los estudiantes de acuerdo a previsiones establecidas en su plan de desarrollo</p>	<p>Locales de alimentación y de servicios. Existencia de locales de alimentación convenientemente equipados que presten alternativas de alimentación en calidad, condiciones de higiene y precio accesibles para los miembros de la comunidad académica de forma tal que permita optimizar las condiciones de asistencia y aprovechamiento de horarios. También se evaluará la existencia de otro tipo de locales de servicios útiles para el alumno y los docentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta. Preg. 137 2. Informe de los servicios que ofrece la carrera a los estudiantes 3. Reglamentos.
<p>63</p>	<p>SALA DE FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	<p>Debe contar con el número apropiados de salas de formación académicas, laboratorios y gabinetes con una superficie suficiente para el desarrollo de sus actividades</p> <hr/> <p>Se debe contar con espacios propios para reuniones de trabajo, seminarios, talleres y conferencias en números suficientes y en condiciones apropiadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de espacios destinados a los docentes. 2. Encuesta. Preg. 132, 136
<p>64</p>	<p>GABINETES PARA DOCENTES.</p>	<p>Los docentes a tiempo completos deben disponer de un ambiente apropiado mobiliario y equipo necesario para desarrollar su trabajo permanente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de espacios destinados a los docentes. 2. Encuesta. Preg. 132
<p>65</p>	<p>OFICINAS Y ÁREAS DE SERVICIO ADMINISTRATIVAS Y OTROS</p>	<p>Debe contar con oficinas y áreas de servicios suficientes y equipados para el desarrollo las actividades administrativas y académicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de espacios para oficinas y áreas de servicios. 2. Encuesta. Preg. 132
<p>66</p>	<p>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.</p>	<p>Se debe contar con espacios propios o compartidos para realizar prácticas deportivas o actividades de recreación y culturales,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de espacios para prácticas deportivas. 2. Encuesta. Preg. 132